



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

SECCION / SUBSIDIOS

Código de barra 83- Carta 0 (463)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0740

TALCA, 09 MAR 2012

VISTOS:

- El D.S 40 (V. Y U.), de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional;
- La Resolución Exenta Nº 2185 (V. y U.) de fecha 09.04.2010 que llama a postular al Primer Llamado Extraordinario 2010 del Sistema de Subsidio habitacional, regulado por el D.S. Nº 40 (V.Y U.) de 2004, destinado a la atención de los Damnificados;
- La Resolución Exenta Nº 4250 (V. y U.) de fecha 15.07.2010 que dispone Asignación de Recursos y Aprueba Nómina de postulantes seleccionados con el Subsidio habitacional, correspondiente al Mes de Junio, para el Primer Llamado Extraordinario 2010.
- La renuncia presentada por el subsidiado que más abajo se indica, y a través del cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S. 40 Plan de Reconstrucción , alternativa de postulación individual;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	LUCIANO ANDRES PEÑA LARA	11.373.568-6	A-2010 F02-01309

- La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- ANÚLESE POR DESISTIMIENTO** el Certificado de Subsidio Habitacional, Plan de Reconstrucción , Alternativa de postulación individual correspondiente al beneficiario indicado en el Visto d) de la presente Resolución.
- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

Res. Nº 12 del 06.03.2012

DISTRIBUCIÓN:

Depto. OO. Habitacionales
Sección Subsidios
Archivo Resoluciones Oficina de Partes
CLAYSP/RCA/JGV/Yar

